

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

711760440

No. GS-2023- -GRULO-GUMOV-29.25

Bogotá, 01 de diciembre de 2023

Señora Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas No. 6-05
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 109383**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☒ **FINAL** ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/11/2023	Hasta	30/11/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-255925-MEBOG del 24/05/2023, el señor Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 109383 del asunto a el señor Subintendente CESAR ENRIQUE SARMIENTO PEÑA, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2023-539251-MEBOG de fecha 31/10/2023, y acta No. 041891 de fecha 31/10/2023, le fue informado al ordenador del gasto la entrega de la supervisión por novedad administrativa (plan reducción de vacaciones) del señor subintendente Cesar Enrique Sarmiento Peña, que dando en cargado de la supervisión el señor subintendente Héctor Emilio Carrillo Herrera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-546490-MEBOG del 01/11/2023, la señora Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 109383 del asunto al señor Subintendente Héctor Emilio Carrillo Herrera, Responsable de estadística y control vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes Mayo, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-278656-MEBOG del 06/06/2023.
2. Informe de supervisión del mes Junio, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-329128-MEBOG del 04/07/2023.
3. Informe de supervisión del mes Julio, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-376370-MEBOG del 31/07/2023.
4. Informe de supervisión del mes Agosto, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-433662-MEBOG del 31/08/2023.
5. Informe de supervisión del mes Septiembre, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-487735-MEBOG del 02/10/2023.
6. Informe de supervisión del mes Octubre, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-539294-MEBOG del 31/10/2023.

Información del contrato

Orden de compra	109383
Objeto del Contrato	ADQUISICIONES SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS"SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
Contratista	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Representante legal	JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS (\$396.219.061,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$374.158.193,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde la legalización y formalización de la orden de compra desde 12/05/2023 hasta 30/11/2023
Fecha de inicio	12 de mayo de 2023
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Con fecha 23/11/2023 se realiza la Modificación No.1 con ID de solicitud No. 386288, por medio de las comunicaciones oficiales GS-2023-576417-MEBOG y GS-2023-036853-MESOA los supervisores de la orden de compra solicitan la presente reducción por valor de VEINTIDÓS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$22.060.868,00)
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se han efectuado cuatro (04) recibido a satisfacción de seguros objeto de la orden de compra así:

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-340752-MEBOG, de fecha 11/07/2023.
2. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-446512-MEBOG, de fecha 07/09/2023.
3. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-501483-MEBOG, de fecha 10/10/2023.
4. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial GS-2023-555203-MEBOG, de fecha 09/11/2023.

Durante el mes de julio de 2023 se efectuó la solicitud de 09 pólizas a la orden de compra 109383, por un valor \$6.620.304,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2023-376370-MEBOG de fecha 31/07/2023, el valor de ejecución de la orden de compra 109383, para el mes de julio se ejecutó del registro presupuestal 21823 de fecha 15/05/2023 el valor de \$6.620.304,00 del recurso 10.

Durante el mes de agosto no se realizó ejecución presupuestal.

Durante el mes de septiembre de 2023 se efectuó la solicitud de 106 pólizas a la orden de compra 109383, por un valor \$75.689.070,00. Se ejecutó del registro presupuestal 21823 de fecha 15/05/2023 el valor de \$75.689.070,00 del recurso 10.

Durante el mes de octubre de 2023 se efectuó la solicitud de 81 pólizas a la orden de compra 109383, por un valor \$60.432.023,00. Se ejecutó del registro presupuestal 21823 de fecha 15/05/2023 el valor de \$60.432.070,00 del recurso 10.

Durante el mes de noviembre de 2023 se efectuó la solicitud de 01 póliza a la orden de compra 109383, por un valor \$970.234,00. Se ejecutó del registro presupuestal 21823 de fecha 15/05/2023 el valor de \$970.234,00 del recurso 10.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	El contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 2023-11
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A	
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N	
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N	
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos mebog.gumov@policia.gov.co cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo cesar.sarmiento1527@correo.policia.gov.co
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando la respectivas pólizas y documentación de forma virtual.
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben esta ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel"	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Nota: mediante comunicación oficial GS-2023-271360-MEBOG, se solicitó al contratista el concepto de viabilidad para la modificación a la orden de compra, teniendo en cuenta que los valores descritos en la orden de compra quedaron mal editados, teniendo la viabilidad por parte del contratista el día 05/06/2023, lo cual mediante comunicación oficial numero GS-2023-278445-MEBOG, se solicita al ordenador del gasto la modificación a la orden de compra.

Es de anotar que para el mes de noviembre se solicitaron 01 póliza las cuales la compañía mundial de seguros S.A realizo el cargue de la factura electrónica en la página de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a la Circular 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN, utilizando el puntos: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma,

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2023-539251-MEBOG de fecha 31/10/2023, y acta No. 041891 de fecha 31/10/2023, le fue informado al ordenador del gasto la entrega de la supervisión por novedad administrativa (plan reducción de vacaciones) del señor subintendente Cesar Enrique Sarmiento Peña, que dando en cargado de la supervisión el señor subintendente Héctor Emilio Carrillo Herrera.

Las 01 póliza que se solicitó y fue emitida por la compañía mundial de seguros S.A, están por un valor total de NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$970.234,00) y la compañía mundial de seguros genero el cargue de la 01 factura electrónica a la plataforma Olimpia por un valor de \$970.234,00, Se procede a realizar el trámite de la 01 factura para el proceso de pago el día 09/11/2023 mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-555203-MEBOG, por un valor de \$970.234,00.

NOTA: teniendo en cuenta que la presente orden de compra finalizo el 30/11/2023, y cuenta con un saldo pendiente por ejecutar por valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$21.665.936,00), que corresponden al registro presupuestal No. 21823 de fecha 15/05/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10023 de fecha 18/04/2023 del recurso No. 10, correspondiente a los valores apropiados y no ejecutados, para la satisfacción de la necesidad de la entidad, se realiza la comunicación oficial número GS-2023-576417-MEBOG de fecha 22/11/2023 al ordenador del gasto y al contratista GS-2023-532094-MEBOG de fecha 27/10/2023, dando concepto de viabilidad el contratista para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: Con fecha 23/11/2023 se realiza la Modificación No.2 con ID de solicitud No. 386288, donde las partes acuerdan la modificación, considerando que no se va a ejecutar el valor total designado a la MEBOG y a la MESOA y que finaliza el día 30/11/2023, y debido que varios vehículos que se encontraban incluidos dentro de la orden de compra y que estos fueron propuestos para desintegro, por lo cual no se requieren la expedición del SOAT para estos, es por lo anterior que por medio de las comunicaciones oficiales GS-2023-576417-MEBOG y GS-2023-036853-MESOA los supervisores de la orden de compra solicitan la presente reducción por valor de VEINTIDÓS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$22.060.868,00), presentando la correspondiente autorización del proveedor, que dando la orden de compra por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$374.158.193,00)

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (203) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra para ejecutar MEBOG	\$143.711.631,00	-
Valor total de las entregas	\$143.711.631,00	100%
Valor total facturado	\$143.711.631,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$970.234,00	0,6%
Valor pagado	\$142.741.397,00	99,4%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2023-340752-MEBOG del 11/07/2023	\$6.620.304,00	11/07/2023	\$6.620.304,00	014F5859337 014F5859358 014F5859361 014F5859370 014F5859386 014F5859412 014F5859420 014F5859429 014F5859450	\$6.567.325,00	\$52.979,00	227450723
GS-2023-446512-MEBOG del 07/09/2023	\$75.689.070,00	07/09/2023	\$75.689.070,00	014F6462506 014F6462523 014F6462532 014F6462539 014F6462546 014F6462562 014F6462573 014F6462579	\$75.083.272,00	\$605.798,00	327778923

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

			014F6462581		
			014F6462588		
			014F6462593		
			014F6462612		
			014F6462615		
			014F6462619		
			014F6462628		
			014F6462636		
			014F6463339		
			014F6463348		
			014F6463358		
			014F6463403		
			014F6463416		
			014F6463428		
			014F6463435		
			014F6463442		
			014F6463454		
			014F6463468		
			014F6463512		
			014F6463531		
			014F6463541		
			014F6463550		
			014F6463568		
			014F6463584		
			014F6463596		
			014F6463613		
			014F6463622		
			014F6463627		
			014F6463644		
			014F6463652		
			014F6463668		
			014F6463680		
			014F6463689		
			014F6463696		
			014F6463701		
			014F6463706		
			014F6463721		
			014F6463726		
			014F6463738		
			014F6463745		
			014F6463814		
			014F6463825		
			014F6463835		
			014F6463844		
			014F6463861		
			014F6463870		
			014F6463902		
			014F6463939		
			014F6463947		
			014F6463957		
			014F6463984		
			014F6464094		
			014F6464194		
			014F6464209		
			014F6464216		
			014F6464228		
			014F6464246		
			014F6464318		
			014F6464321		
			014F6464335		
			014F6464345		
			014F6464357		
			014F6464375		
			014F6464393		
			014F6464402		
			014F6464414		

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				014F6464591 014F6464640 014F6464919 014F6464956 014F6464983 014F6464998 014F6465009 014F6465019 014F6465092 014F6465168 014F6465189 014F6465217 014F6465265 014F6465274 014F6465279 014F6465294 014F6465303 014F6465307 014F6465321 014F6465336 014F6465365 014F6465406 014F6465431 014F6465456 014F6465473 014F6465487 014F6465498 014F6466275 014F6475764 014F6475769 014F6475776 014F6475962			
GS-2023-501483-MEBOG del 10/10/2023	\$60.432.023,00	10/10/2023	\$60.432.023,00	014F6837409 014F6837416 014F6837422 014F6837430 014F6837444 014F6837457 014F6837482 014F6837496 014F6837507 014F6837535 014F6837550 014F6837558 014F6837570 014F6837576 014F6837598 014F6837603 014F6837661 014F6837916 014F6837931 014F6837947 014F6837952 014F6837955 014F6837970 014F6837976 014F6837994 014F6838003 014F6839375 014F6839410 014F6839424 014F6839435 014F6839448 014F6839468 014F6839484 014F6839599	\$59.950.088,00	\$481.935,00	368553423

Página 9 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
				014F6839655 014F6839669 014F6839700 014F6839716 014F6839726 014F6839736 014F6839744 014F6839751 014F6839762 014F6839768 014F6839772 014F6839782 014F6839813 014F6839837 014F6839868 014F6839892 014F6839903 014F6839910 014F6839929 014F6839937 014F6839943 014F6839962 014F6839968 014F6839971 014F6839976 014F6839985 014F6839994 014F6840503 014F6840526 014F6842031 014F6842060 014F6842100 014F6842314 014F6842356 014F6842420 014F6842495 014F6842532 014F6842575 014F6842618 014F6842629 014F6842648 014F6842855 014F6842880 014F6842938 014F6850403 014F6850437 014F6873864			
GS-2023-555203-MEBOG del 09/11/2023	\$970.234,00	09/11/2023	\$970.234,00	014F7280184	\$962.515,00	\$7.719,00	406870023

• Es de anotar que las pólizas entregadas son del mes de noviembre, la cual corresponden a los valores facturados.

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales

SI X

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

NO

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Grado: y Nombres SI HECTOR EMILIO CARRILLO HERRERA
Cargo: Responsable de Estadística y Control vehicular MEBOG
Supervisor Orden de Compra No. 109383
Correo: electrónico: emilio.carrillo9793@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102084770